ACTA DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2018

OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.

Siendo las 10:00 a.m. del 04 de abril de 2018, en la Secretaría General de la Universidad del Tolima se procedió a realizar la evaluación de la propuesta presentada, así:

El plazo para la entrega de propuestas fue el día 03 de abril de 2018 hasta las 3:00 p.m. tal y como se estableció en la Invitación de Mínima Cuantía No. 064 de 2018.

Que de acuerdo a lo anterior, la Oficina de contratación realizó recepción de propuestas, registrándose dos así:

1. LEÓN GRÁFICAS S.A.S. recibida el (03) de abril de 2018 a las 2:56 p.m.
2. 4PODER OR S.A.S. recibida el (03) de abril de 2018 a las 3:10 p.m.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral (23) Causales de rechazo y declaratoria de desierta de la Invitación de Mínima Cuantía No. 064 de 2018, literal (c) el cual reza: c. Cuando el proponente presente la propuesta de forma extemporánea. Se RECHAZA la propuesta presentada por 4PODER OR S.A.S. debido a que fue presentada fuera del tiempo estipulado. Por lo anterior se procederá a evaluar la única propuesta que queda, así:

LEÓN GRÁFICAS S.A.S. contentiva de (122) folios, la cual fue allegada dentro del término previsto, de acuerdo a lo registrado en el acta de recepción de propuestas.

1. REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURÍDICA

De conformidad con la invitación y los estudios previos, se estipularon los siguientes documentos como requisitos habilitantes, por consiguiente se verificará su cumplimiento, así:

Documento	Cumple	No Cumple
1. **Certificación de existencia y representación legal:** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.	SI FOLIOS DEL 3 AL 6 ANVERSO Y REVERSO	
2. **Registro Único de Proponentes:** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en donde se acredite al menos cuatro (4) de las siguientes actividades:	SI FOLIOS DEL 81 AL 121 ANVERSO Y REVERSO	

CÓDIGO CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
55111500	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82101800	SERVICIOS DE AGENCIA Y PUBLICIDAD
82121800	PUBLICACIÓN
82141500	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

3. **Cédula de ciudadanía**: se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	SI FOLIO 7	
4. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA:** la persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a los servicios complementarios, mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso que sea expedida por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador.	SI FOLIOS 8 AL 11	
5. **RUT:** El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario de la persona jurídica, en donde se evidencia las actividades 1811, 7310, 8230 según la clasificación de actividades económicas vigente emitida por la DIAN.	SI FOLIO 79	
6. **Certificado de antecedentes disciplinarios** otorgado por la Procuraduría General de la Nación: deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona jurídica y del representante legal.	SI FOLIOS 22-23	
7. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional:** deberá adjuntarse antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional.	SI FOLIO 24	NO CERTIFICADO (PANTALLAZO) DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL*
8. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la República:** deberá adjuntar el certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales del representante legal y de la persona jurídica.	SI FOLIOS 20-21	
9. **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** el proponente deberá declarar por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.	SI FOLIO 80	

10. **Propuesta técnica - económica:** el proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable no subsanable). en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales.	SI FOLIO 122	
11. **Experiencia del proponente:** acreditar mínimo dos (2) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas que acrediten la prestación de apoyo logístico en temas publicitarios y afines, donde se evidencien las actividades a contratar por la universidad (suministro y servicios) De igual manera el proponente certificará a través de contratos, certificaciones o documentos equivalentes, su capacidad para contratar todo el tema de cuñas, pautas y similares en medios de comunicación radial, televisivo y periódicos.	SI FOLIOS 25 AL 78	

*Teniendo en cuenta que el proponente no aportó impresión del pantallazo del certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas emitido por la Policía Nacional y que el mismo es un requisito subsanable que la entidad puede consultar a través de la página institucional del ente emisor; el Comité Evaluador consideró pertinente y realizó la respectiva consulta en la página web de la Policía Nacional dispuesta para este trámite, verificando el cumplimiento del requisito; por consiguiente la impresión del certificado se anexa a la presente evaluación y hace parte de la misma.

De acuerdo a la anterior verificación, el proponente aportó todos los documentos y realizada su verificación de legalidad y vigencia, se determina que la propuesta presentada por LEÓN GRÁFICAS S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes.

2. EVALUACIÓN EXPERIENCIA - PERFIL DEL CONTRATISTA Y PROPUESTA ECONÓMICA

Serán hábiles para la evaluación técnica las propuestas que sean viables jurídica y financieramente y que se enmarquen dentro del presupuesto oficial de la presente propuesta.

En cuanto al perfil del contratista, dentro de la invitación se estipuló los requerimientos para demostrar su idoneidad así:

> Se requiere contratar un operador logístico (persona jurídica) que cuente con actividad comercial inscrita en Cámara de comercio en temas de: impresión, publicidad; debe estar constituida con una antigüedad mínima de 10 años. **SÍ CUMPLE**. Lo anterior verificable en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
>
> Experiencia certificada en entidades públicas en actividades relacionadas con el objeto y obligaciones. **SÍ CUMPLE**. Lo anterior verificable en certificaciones aportadas a folios 25 al 72.

La propuesta económica del oferente es presentada a folio 122, se ajusta al presupuesto oficial estimado para el presente proceso, toda vez que fue presentada en valores unitarios tal y como se estipuló en el Anexo Técnico adjunto a la Invitación.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con los criterios de selección estipulados en la invitación y en los estudios previos, se verificará y dará el puntaje pertinente así:

A. EXPERIENCIA – PUNTAJE MÁXIMO: 60 PUNTOS

La experiencia se acreditará teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en la prestación de apoyo logístico en temas publicitarios y afines, regido por el número de contratos celebrados con entidades públicas o privadas para tal fin:

CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
2 contratos	20
3 contratos	40
4 contratos o más	60

B. FACTOR ECONÓMICO – PUNTAJE MÁXIMO: 40 PUNTOS

Se otorga así, La propuesta de menores valores unitarios recibirá un puntaje de 40 puntos, a las demás se les descontarán 10 puntos en forma proporcional.

Para el presente caso, el valor del contrato será de $25.000.000, en el caso particular se establecerá para evaluar la propuesta económica, cantidades unitarias de los suministros y servicios que se requiere, cuya sumatoria sea la más económica.

Frente a los factores a evaluar y de conformidad con la propuesta presentada, el oferente alcanza el siguiente puntaje:

EXPERIENCIA – PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO 60 PUNTOS	VERIFICABLE A TRAVÉS DE (8) CONTRATOS Y CERTIFICACIONES – VISTO A FOLIOS 24 AL 78
FACTOR ECONÓMICO – PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO 40 PUNTOS	ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA, SE LE OTORGA EL PUNTAJE MÁXIMO
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR COMERCIAL HOTELERA	**100 PUNTOS**	

4. CONCLUSIÓN

Una vez verificados la totalidad de requisitos y asignación de puntaje, se evidencia que la propuesta presentada por **LEÓN GRÁFICAS S.A.S.**, identificada tributariamente con NIT 809.012.539-4 representada legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** con cédula de ciudadanía No. 93.389.663 cumple con todos los requisitos exigidos.

Se firma por quienes intervinieron en la presente evaluación, siendo las 10:45 a.m.

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

IBETH VIANNEY URIBE GARCÍA
Técnico